

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No.010			
Proceso: GESTIÓN INTEGRADA		Subproceso: MEJORAMIENTO CONTINUO	
Unidad Académica y/o Administrativa: Comité de Autoevaluación & Acreditación Fac. Artes ASAB		Hora de Inicio 10:00 am	
Motivo y/o Evento: Reunión Comité A&A Facultad de Artes ASAB		Hora de Finalización 12:00 m	
Lugar: Oficina Comité de Ay A Facultad de Arte ASAB		Fecha: 18 de agosto de 2017	
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Fabián Mejía	Coor. Subcomité Artes Escénicas	<i>Original firmado</i>
	Katalina Lozano	Docente TCO Artes Escénicas	<i>Original firmado</i>
	Jorge Prada	Docente Artes Escénicas	<i>Original firmado</i>
	Diana Camila Buitrago	CPS Acreditación general	<i>Original firmado</i>
	Josefa Santos Gamarra	Asistente CPS A y A Facartes	<i>Original firmado</i>
Elaboró: Josefa Santos-Profesional de la Coordinación Comité de A&A		Visto Bueno del Acta: Guillermo Bocanegra- Coordinador Comité Autoevaluación & Acreditación Fac. Artes ASAB	
OBJETIVO: Organizar actividades de A&A de la Facultad			
ORDEN DEL DÍA: 1. Asesoría plan de mejoramiento Artes Escénicas			
DESARROLLO La reunión se inicia con la presentación y una breve descripción de los procesos de la oficina de A y Ay se indica a quien pueden dirigirse en caso de tener dudas con dichos procesos. El proyecto curricular de Artes Escenicas necesita claridad sobre las fechas de radicación de documentos de solicitud tanto de renovación de registro calificado o reacreditación, pues se encuentran en proceso de reacreditación y proponen reforma curricular.			

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Se aclara que el ministerio establece unos ciclos de radicación de los documentos, que es 10 meses antes del vencimiento de Registro o de la Acreditación del programa. La coordinación está pendiente de estos ciclos para que el proyecto suba los documentos. Así mismo se explica que los procesos de autoevaluación se hacen cada dos años, pero que la autoevaluación se entiende como un proceso constante y permanente, por esto los proyectos curriculares deben establecer un corte se hace cada dos años para evaluar los resultados de los factores que exige el CNA en los estamentos académicos.

Del análisis de resultados de todo el proceso de Autoevaluación (estadístico, documental y de apreciación). Se ponderan los factores y al realizar el análisis resultan unas debilidades y fortalezas y de ese análisis el proyecto curricular plantea el plan de mejoramiento con las estrategias a implementar para suplir las necesidades y mejorar las debilidades, este es un primer proceso de autoevaluación el cual se va revisando durante el año y se puede ver dónde están las falencias y cómo mejorarlas.

Las acciones que deben proyectar, es a cuatro años, pues su acreditación es de cuatro años y se va mirando los avances y se hace seguimiento y se alimenta el proceso de autoevaluación.

Se sugiere proyectar el Plan de Mejoramiento como lo menciona la cartilla con la vigencia que tiene en los procesos, por ejemplo, Acreditación de Alta Calidad que es a 4 años. Por otra parte, se debe tener en cuenta que a pesar que tenga de vigencia un tiempo determinado, se debe realizar un proceso continuo de seguimiento.

Teniendo en cuenta que el programa está proyectando su Plan de Mejoramiento para el proceso de Acreditación de Alta Calidad se aclaran otras dudas del procedimiento de modificación curricular y fechas con el fin de programar el proceso de puesta en marcha y que cada tarea, desde la resolución de aprobación hasta subirlo en el SACES sea cumplida para lograr la modificación curricular en el sistema e implementar la nueva malla curricular.

La coordinación se encuentra realizando con Oficina Asesora de Planeación y Control los procesos y procedimientos en caso de Renovación Acreditación y reacreditación. Para el plan de mejoramiento es necesario trabajar en el seguimiento, que está articulado con lo que pide el CNA con la Universidad para ir mejorando los procesos lo que coordinación general recalca es que el seguimiento es necesario para trabajar en las debilidades y mitigar las necesidades.

El maestro Fabián concluye que con la guía de la cartilla y las orientaciones recibidas se avance en el plan de mejoramiento.

Camila funcionaria de la coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, comenta que es importante resaltar las fortalezas y que esas actividades van de la mano con lo institucional. Tener en cuenta que las acciones proyectadas se pueden proponer como acciones a nivel de Facultad e Institución para que se consideren claves para el mejoramiento de su Proyecto Curricular (como lo describe la cartilla). Y explica, con la cartilla en qué documentos y cada punto que deben tener en cuenta los docentes para redactar el plan de mejoramiento. Así mismo recalca que es importante realizar y registrar el seguimiento a las actividades propuesta en el plan de mejoramiento. Cuando se tenga, solicitar asesoría para hacer la revisión y así identificar necesidades comunes a todos los proyectos curriculares de la UD.

Compromisos

Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Entrega plan de homologación y transición a comité de acreditación facartes	PROYECTO CURRICULAR DE ARTES ESCÉNICAS	22 DE AGOSTO DE 2017
Radicalar pht artes escénicas en coordinación general a y a	GUILLERMO BOCANEGRA COORDINADOR COMITÉ A y A	23 DE AGOSTO DE 2017

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

	FACARTES	
Radical PHT artes escénicas en consejo académico	COORDINACIÓN GENERAL A y A	23 DE AGOSTO DE 2017
Emisión del acto administrativo	CONSEJO ACADÉMICO	
Apertura plataforma SACES (sistema de aseguramiento de la calidad en la educación superior)	COORDINACIÓN GENERAL A y A	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.